


INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA RESOLUCION DE APROBACION DE POLIZAA	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código FRT-005	pág. 1 de 2	Versión 03- 09- 11

RESOLUCIÓN No. 1 151.13.1-HRR-008

DE FECHA MARZO 15 DE 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA EL SERVICIO DE INTERNET EQUIPADO”

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA, En uso de sus atribuciones legales, dispuestas en Ley 715 de 2001 Artículo 10 Literal 10.14, Artículo 11,12 y 13, Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 en su Artículo 3, Artículo 6 literal 4 y 7, Artículo 11 literal 11 y Artículo 17, Guía de contratación resolución nro. . De acuerdo a estudios del mercado con empresas como claro, une, quienes no cuenta con servicio de internet físico (cable) en razón a no tener la infraestructura de red instalada sobre el área donde se encuentra ubicada la Institución educativa: y en este momento la Institución se encuentra sin servicio de conectividad a internet, en razón a no existir contrato de parte de Municipio de Palmira con el proveedor que surte el servicio a las 27 IE , el cual se requiere de manera urgente para el buen funcionamiento de las labores académicas en el área de sistemas y en los procesos administrativos en el área financiera. Dentro de este contexto, se hace necesario contar con el “SERVICIO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA CONECTIVIDAD A INTERNET EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA”.

ESTABLECE QUE:


Con base en el estudio previo, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación de la contratación directa con la empresa **WL COMUNICACIONES - NELSON ANTONIO VIVAS** el cual contiene:

1.- Señalamiento de la causal que se invoca:

Que el presupuesto de la vigencia fiscal faculta al ordenador del gasto para que pueda ordenar esta contratación directa de acuerdo a la necesidad que se presenta en la Institución Educativa. Por los motivos anteriormente expuestos y teniendo en cuenta la aprobación del consejo Directivo; Celebrar el contrato de instalación del servicio de internet para cobertura de la Institución Educativa.

2.- Objeto a contratar

“SERVICIO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA CONECTIVIDAD A INTERNET EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA”

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA RESOLUCION DE APROBACION DE POLIZAA	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código FRT-005	pág. 2 de 2	Versión 03- 09- 11


3. Presupuesto para la contratación:

UN MILLON SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$.1720.000) M/CTE. De acuerdo a CDP No. 000002 de Enero 14 de 2019

4.- Lugar de consulta de estudios previos:

Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la página rafforivera.edu.co de la Institución Educativa ubicada en Calle 42 CRA 19 ESQUINA PALMIRA (VALLE).

Dado en Palmira Valle a los 15 días del mes de marzo de 2019.



JULIO CESAR TILANO LOZANO
RECTOR